



Guatemala, 28 de agosto 2009

Licenciada:

**Ana Francisca Ordóñez de Molina**  
Ministra de Educación  
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con el objeto de evaluar la razonabilidad y legalidad de las operaciones contables, de la Dirección General de Educación Física.

Nuestro examen se basó en la revisión y verificación de los bienes y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

## **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

### **No. 1 Atraso en la rendición de cuentas**

La rendición de cuentas de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- del 01 de enero al 30 de junio de 2009, presentada ante la Contraloría General de Cuentas fue de la siguiente manera: El 16 de febrero de 2009 se presentó los meses de noviembre, diciembre 2008 y enero 2009; el 11 de junio se presentó el mes de febrero 2009; el 18 de junio se presentó los meses de marzo y abril 2009; el 7 de julio se presentó el mes de mayo 2009, y el 6 de agosto se presentó el mes de junio 2009, lo anterior se ha evidenciado en auditorías anteriores.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director General de Educación Física -DIGEF- gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que el Coordinador Financiero, supervise y verifique el cumplimiento de las funciones del personal del área Financiera para que las operaciones y registros contables se rindan oportunamente de conformidad con lo establecido en las Leyes, Normas y Reglamentos. Asimismo, que el registro de las operaciones de la caja fiscal se realicen en forma sistemática para optimizar el tiempo de elaboración.

### **No. 2 Incumplimiento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.**

En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se determinó que en la Sección Financiera no se tiene evidencia de la presentación



de la Declaración de Probidad ante la Contraloría General de Cuentas de los 22 Encargados de Cajas Chicas de las Escuelas Nacionales de Educación Física, así como de la Encargada de Caja Chica de la Coordinación Financiera.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director General de Educación Física- gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero y Coordinador Financiero para que los Encargados de Cajas Chicas presenten su Declaración de Probidad ante la Contraloría General de Cuentas, y entreguen copia de la misma a la Coordinación Financiera, para poder hacer efectivo el reintegro de las liquidaciones de caja chica presentadas.

### **No. 3 Mala aplicación de renglones presupuestarios.**

En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se determinó que se efectuó mala aplicación de renglones en las siguientes facturas.

1. Factura No. 00097 por Q4,500.00 de Variedades El Angel, con descripción 10 Pipas de Agua Potable y Factura No. 00177 por Q4,725.00 de Mi Manantial, con descripción 9 cisternas de agua, fueron registrados en el renglón 211 de alimentación de personas y el uso de la misma fue para limpieza y aseo personal de los participantes en los Juegos Deportivos Nacionales, por el razonamiento al reverso corresponden al renglón 112 Agua.
2. Factura No. 017157 por Q5,092.00 de Sonido Seguro, S.A. con descripción de accesorios para computadora fueron registrados en el renglón 268 de Productos plásticos, nylon, vinil y pvc y corresponden al 298 Accesorios y repuestos en general.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director General de Educación Física, debe girar instrucciones por escrito, al Subdirector Administrativo Financiero y Coordinador Financiera para que se instruya al personal a efecto de que se realicen las imputaciones presupuestarias de acuerdo a la naturaleza del gasto y de conformidad con los clasificadores presupuestarios contenidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público. Asimismo, se gestione a través de la Dirección de Administración Financiera la reversión del CUR para corregir la operación contable efectuada.

### **No. 4 Deficiencias en el Libro de Bancos**

En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se determinó que el Libro de Bancos presenta las siguientes deficiencias:

- a) Mal uso de folios
- b) Falta de registro de ingresos y operación anticipada de egresos
- c) Ingreso de depósitos no identificados
- d) Se operaron dos notas de débito en el mes de abril por la cantidad de Q75.00 cada una.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director General de Educación Física, debe girar instrucciones por escrito, al Subdirector Administrativo Financiero y Coordinador Financiero para que cumplan con su responsabilidad de implementar controles internos para el control del movimiento bancario. Asimismo, que se deduzcan las responsabilidades por las notas de débito y que se reintegre el valor de las mismas al Fondo Rotativo Interno.

## **HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

### **No. 5 Deficiencias en manejo de caja chica.**

En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- del 01 de enero al 30 de junio de 2009, Se constató que el manejo y administración de la caja chica de la Sección Administrativa presenta las siguientes deficiencias de control interno:

- a. Vales sin liquidar de los meses de mayo, junio y julio los cuales exceden los 2 días otorgados, y no han sido reintegrados en su totalidad.
- b. Vales autorizados a una misma persona sin haber liquidado vales anteriores.
- c. Vales autorizados para un gasto específico y al liquidarlo efectuaron otro tipo de gasto.
- d. Facturas de los meses de abril, mayo, junio y julio sin liquidación oportuna
- e. No existe restricción del consumo máximo por persona por alimentación
- f. Cancelación de transporte sin documentación de autorización legal
- g. Las facturas no presentan razonamiento específico sobre el gasto
- h. Las facturas no presentan firma y sello de cancelado de caja chica
- i. De la caja chica de Q20,000.00 de la Sección Administrativa se trasladaron Q5, 000.00 para ser utilizados por el Comité Organizador de Juegos Estudiantiles Centroamericanos por y gastos emergentes del Departamento de Compras Directas por Q15,000.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director General de Educación Física, gire instrucciones por escrito, al Subdirector Administrativo Financiero y Coordinador Financiero para que cumplan con su responsabilidad de implementar controles internos adecuados que permitan la rendición de cajas chicas. Asimismo, que se autorice la caja chica para el Comité Organizador de Juegos Estudiantiles Centroamericanos y así evitar atrasos en las liquidaciones de vales de la caja chica de la Coordinación Administrativa.

### **No. 6 Alteración de Formulario "Solicitud de Gasto/Requerimiento"**

En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se determinó que los formularios No. 299, 420 y 588 de Solicitud de Gasto/Requerimiento presentan alteración al corregir el renglón afectado.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director General de Educación Física, gire instrucciones por escrito, al Subdirector Administrativo Financiero, para que supervise que el personal de la Dirección, haga uso adecuado de los formularios que se presentan a la Coordinación Financiera y se acepten los que sean presentados con alteraciones.

**No. 7 No se practican arquezos periódicos de cajas chicas**

En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se determinó que no se practican arquezos periódicos y sorpresivos de las cajas chicas de la Coordinación Administrativa, Coordinación Financiera y de las 22 Escuelas Nacionales de Educación Física del Departamento de Guatemala.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director General de Educación Física debe girar instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero y al Coordinador Financiero para que se elabore la programación para practicar de arquezos sorpresivos de las cajas chicas a todos los encargados de los fondos, dejando la evidencia correspondiente.

**No. 8 Firma en blanco de Formularios de Cajas Fiscales**

En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se determinó que los folios No. 443376 y 443377 de la forma 200-A-3 utilizado para la rendición de cuentas de la caja fiscal, fueron firmados en blanco por el Director General y Contadora General.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director General de Educación Física, cumpla con su responsabilidad de implementar medidas de control interno, a efecto de no firmar formas en blanco para evitar el uso inadecuado de las mismas.

**No. 9 Deficiencias en la rendición de cuentas de la Caja Fiscal**

En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se determinó que las cajas fiscales de enero a mayo presentadas ante la Contraloría General de Cuentas, consignaron el saldo de los documentos de legítimo abono por diferencia aritmética entre el saldo del banco y el saldo del Fondo Rotativo Interno asignado, sin integrar los mismos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

El Director General de Educación Física, debe girar instrucciones por escrito, al Subdirector Administrativo y Financiero y Coordinador Financiero para que cumplan con su responsabilidad de implementar controles internos que permitan la rendición de cuentas adecuada y de forma oportuna, que permitan la revisión al momento de su fiscalización. Asimismo, que se proceda a consignar la información adicional que se requiere en el dorso de la Caja Fiscal, de conformidad con los registros contables, dejando como evidencia las integraciones correspondientes anexas a la Caja Fiscal.

**No. 10 Deficiencias en caja chica Sección Financiera**

En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se detectaron deficiencias de control interno sobre el manejo y administración de la caja chica de la Sección Financiera, siendo estas:

- a. Es administrada por personal de la Sección Financiera y es para uso exclusivo de Juegos Escolares de cualquier índole.
- b. Las facturas no presentan firma y sello de cancelado de caja chica.
- c. Las facturas no presentan razonamiento específico sobre el gasto.
- d. No existe restricción de gastos autorizados y consumos máximos.
- e. No se completa el apartado de verificación por parte de la Sección Financiera.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director General de Educación Física, gire instrucciones por escrito, al Subdirector Administrativo Financiero y Coordinador Financiero para que cumplan con su responsabilidad e implemente controles internos para la adecuada ejecución de los fondos de caja chica. Asimismo, se analice la posibilidad de trasladar la administración del fondo de caja chica a la unidad que tenga relación directa con los Juegos Escolares, para poder utilizar el recurso humano en la Coordinación Financiera.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, lo cual quedó suscrito en el Acta 022-2009 de fecha 20 de agosto de 2009, los cuales fueron confirmados.

Todos los comentarios y Recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.C. Vicedespacho Administrativo  
Archivo